

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 097

Fecha Estado: 19/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180004000	Verbal	LEONARDO FABIO CORREA BUSTAMANTE	PROYECTA: ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S	Acta audiencia (17-08-2021) Se declara probada las excepciones de mérito denominadas "ausencia de incumplimiento y falta de legitimación en la causa por activa", invocadas por las demandadas - Se desestiman las pretensiones de la demanda - Se condena en costas a la parte demandante - Se concede apelación, en el efecto suspensivo (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320180021600	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA PUERTA GARCIA	NUEVA EPS	Auto ordena abrir incidente (18-08-2021) Concede término a la parte accionada - Ordena notificar a las partes (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320200005900	Verbal	TARCICIO BALBIN ARANGO	SUPER CARNES LTDA	Auto pone en conocimiento (18-08-2021) Dictamen aportado por la parte demandada (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320200019200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALCANCE INC S.A.S.	Auto reconoce personería (17-08-2021) Al abogado Daniel Espinal Castañeda - Se acepta la subrogación parcial de los derechos - Se ordena tener al cesionario Fondo Nacional de Garantías S.A., como litisconsorte del demandante Bancolombia S.A. (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210000600	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA TORONTO DE COLOMBIA	CONJUTO DE USO MIXTO CUARZO P.H.	Auto corre traslado (18-08-2021) De conformidad con el artículo 443 del C.G.P., se corre traslado de las excepciones de mérito a la parte demandante por el término de diez (10) días (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210005400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	INVERSIONES UCRANIA S.A.S.	Auto resuelve recurso (13-08-2021) No repone auto de fecha 26 de febrero de 2021 (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210007900	Ejecutivo Singular	JOHN ULISES POSADA VERA	COMERCIALIZADORA MCSJ S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente (18-08-2021) A la entidad demandada Comercializadora MCSJ S.A.S. - Se suspende el proceso de la referencia desde el 12 de julio de 2021, hasta el 12 de diciembre de 2021 - Ordena entrega de depositos judiciales - Se reconoce personería al abogado Andrés Felipe Henández Vásquez (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210007900	Ejecutivo Singular	JOHN ULISES POSADA VERA	COMERCIALIZADORA MCSJ S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente (18-08-2021) Y se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada al oficio No. 150, por parte de Davivienda (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210011800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MANUEL JULIAN RODRIGUEZ MERCADO	Auto resuelve corección providencia (18-08-2021) Se corrige el nombre de la demandada Nora Judith Bonet Collantes, en el encabezado y en la parte resolutive del auto admisorio de la demanda - Se adiciona al auto admisorio en su numeral tercero - Se requiere a la parte actora so pena de disponer en los términos del artículo 317 del C.G.P. (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210021400	Tutelas	LUIS EDUARDO DE OSSA PORRAS	NUEVA EPS SA	Auto resuelve solicitud (18-08-2021) Ordena notificar al accionante (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210022200	Verbal	BANCOLOMBIA SA	AGROPECUARIA CAPADOCIA S.A.S	Auto termina proceso por desistimiento (18-08-2021) Acepta desistimiento de la demanda, advirtiendo que dicha declaración hace efectos de cosa juzgada - Sin condena en costas (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210022300	Verbal	LUIS ALFREDO YEPEZ RAMIREZ	HERLEN ANDRES POLO YEPES	Auto rechaza demanda (18-08-2021) Por competencia en atención al factor cuantía - Ordena remitir expediente a los Jueces Civiles Municipales de Medellín (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210027200	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO CASTILLON	NATALIA ANDREA SÁNCHEZ MONTES	Auto libra mandamiento ejecutivo (18-08-2021) Ordena notificar - Se reconoce personería al abogado Gonzalo Anibal Parrado Ochoa (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210027300	Tutelas	JULIETH PAOLA LOZANO LOPEZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia (18-08-2021) Se declara improcedente el amparo a los derechos fundamentales invocados por la señora Nuvia de las Misericordias Restrepo Herrera - Ordena notificar (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210028900	Tutelas	SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA	JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela (18-08-2021) Ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para reparto entre los H. Magistrados del Tribunal Superior de Medellín (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210030000	Tutelas	MARIA DORA PARRA RESTREPO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia (17-08-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado, la solicitud de amparo incoada por María Dora Parra Restrepo - Ordena notificar a las partes (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210030100	Tutelas	LUIS EDUARDO VILLA ALZATE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia (18-08-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental de petición invocado por el accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210030200	Tutelas	JAIME ARTURO PERTUZ	EPMSC	Auto requiere (18-08-2021) De oficio se dispone la vinculación de la Alcaldía de Medellín y el Departamento de Antioquia (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001310301320210031200	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto admite tutela (18-08-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001400301220210068001	Tutelas	ADRIANA MARIA ARANGO AGUIRRE	AFP PROTECCION	Sentencia tutela segunda instancia (18-08-2021) Se confirma la sentencia de tutela de primera instancia del 26 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001400301820210076401	Tutelas	JORGE WILLIAM DUQUE GIRALDO	FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela segunda instancia (18-08-2021) Se confirma la sentencia de tutela de primera instancia del 27 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		
05001430300920210016301	Tutelas	ADRIANA RANIREZ GUEVARA	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS	Sentencia tutela segunda instancia (13-08-2021) Se confirma la sentencia de tutela proferida el pasado 23 de julio de 2021, por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 19-08-2021)	18/08/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)